

Loja, 20 de diciembre de 2011

Of. Nro. 004 2011 IMH

Señora Doctora

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

Ciudad.

De mis consideraciones;

Dra. Rita Soledad Silva Lapo, en mi calidad de Gerente de la Inmobiliaria "MATILDE HIDALGO CIA. LTDA.", ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley de Compañías, comunico a usted que la Inmobiliaria "MATILDE HIDALGO CIA. LTDA." Ha realizado la Cesión de Participaciones que a continuación se detalla:

| CEDENTE | CESIONARIO | PARTICIPACION | VALOR | TIPO DE INVERSION |
|--|---|---|--|-------------------|
| Yadira Patricia Montesinos Alvarez c.c. 1102086988 Cónyuge Mario Oswaldo Sánchez Alvarado c.c. 1101986139 | Nancy Teresa Silva Lapo c.c.1103157028 | 130 ciento treinta Participaciones de Un dólar cada una | USD 130,00 CIENTO TREINTA DOLARES AMERICANOS | Nacional |
| Yadira Patricia Montesinos Alvarez c.c. 1102086988 Cónyuge Mario Oswaldo Sánchez Alvarado c.c. 1101986139 | Rita Soledad Silva Lapo c.c. 1103221337 | 70 setenta Participaciones de un dólar cada una | USD 70,00 SETENTA DOLARES AMERICANOS | Nacional |
| Yuri Fabián Montesino Álvarez c.c. 1102005657 Divorciado | Rita Soledad Silva Lapo c.c. 1103221337 | 20 veinte Participaciones de un dólar cada una | USD 20,00 VEINTE DOLARES AMERICANOS | Nacional |
| Yuri Fabián Montesino Álvarez c.c. 1102005657 Divorciado | Edgar Enrique Salcedo Paladines c.c. 1102548912 | 80 ochenta Participaciones de un dólar cada una | USD 80,00 OCHENTA DOLARES AMERICANOS | Nacional |
| | Total | 300 participaciones | USD 300,00 | |

Se deja constancia que la presente Cesión de Participaciones se halla inscrita en el libro de Socios y participaciones con fecha dieciséis de agosto de dos mil once.

Se adjunta la escritura pública de Cesión de Participaciones.

Sin otro particular, le solicito se realice el Registro de la presente Cesión de Participaciones.

Atentamente,

Dra. Rita Soledad Silva Lapo

GERENTE DE LA INMOBILIARIA MATILDE HIDALGO CIA. LTDA.

090 74 26 30

*Dra. Valleys
Gruener
2012-01-09*

cc

*140885
- 4 595. 2012
bc*

32-2012

1 **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA**
2 **"MATILDE HIDALGO" CIA LTDA.**

3
4 **CEDENTE : YADIRA PATRICIA MONTESINOS ALVAREZ y OTROS**

5
6 **CESIONARIO : Dr. EDGAR SALCEDO PALADINES y OTROS**

7
8 **CUANTIA : US\$.300,00**

9
10 **c.m.c.p.**

11
12 En la Ciudad de Loja, Cantón y Provincia del mismo nombre,  República del
13 Ecuador el día de hoy **MIERCOLES DIECISIETE DE AGOSTO DE** ~~2010~~ **AÑO**

14 **DOS MIL ONCE**, ante mí, Doctor **EDUARDO BELTRAN BELTRAN NOTARIO**

15 **SEPTIMO DEL CANTON LOJA**, comparecen por una parte: los cónyuges

16 señores: **YADIRA PATRICIA MONTESINOS ALVAREZ y MARIO OSWALDO**

17 **SANCHEZ ALVARADO; y, YURI FABIAN MONTESINOS ALVAREZ**, de

18 estado civil divorciado; y, por otra, los señores: Dr. **EDGAR SALCEDO**

19 **PALADINES** de estado civil casado con Vicenta Narcisa Flores, la Dra.

20 **RITA SOLEDAD SILVA LAPO**, de estado civil divorciada y, **NANCY**

21 **TERESA SILVA LAPO**, de estado civil casada con e señor **Giovanny**

22 **Mauricio Peñarreta**.- Todos los comparecientes manifiestan ser mayores de

23 edad, ecuatorianos, domiciliados en la Ciudad de Loja y sin impedimento

24 legal para contratar y obligarse, a quienes de conocer DOY FE.- Me solicitan,

25 eleve a escritura pública, el contenido de la siguiente minuta: **Señor Notario:**

26 En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una

27 **CESION DE PARTICIPACIONES**, contenida al tenor de las siguientes

28 cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen por una parte los

1 señores YADIRA PATRICIA MONTESINOS ALVAREZ y SANCHEZ
2 ALVARADO MARIO OSWALDO, y el señor Ing. YURI FABIAN MONTESINOS
3 ALVAREZ, de estado civil divorciado; EDGAR ENRIQUE SALCEDO
4 PALADINES, RITA SOLEDAD SILVA LAPO, socios de la Inmobiliaria y,
5 señora NANCY TERESA SILVA LAPO, todos mayores de edad, capaces cual
6 en derecho se requiere para obligarse y contratar, quienes libre y
7 voluntariamente convienen en celebrar el presente contrato de Cesión de
8 Participaciones.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Inmobiliaria "MATILDE
9 HIDALGO" CIA LTDA., elevada a escritura pública el doce de julio de dos mil
10 once, ante el Dr. Stalin Alvear Alvear, Notario Segundo del Cantón Loja,
11 aprobada mediante Resolución Nro. SC.DIC.L.11.0178, de fecha veinte de
12 julio de dos mil once. en la que los cónyuges YADIRA PATRICIA
13 MONTESINOS ALVAREZ y SANCHEZ ALVARADO MARIO OSWALDO, YURI
14 FABIAN MONTESINOS ALVAREZ, son, propietarios de TRESCIENTAS
15 PARTICIPACIONES de un dólar cada una.- TERCERA: OBJETO.- Los
16 comparecientes señores YADIRA PATRICIA MONTESINOS ALVAREZ, tienen
17 a bien ceder las participaciones que poseen en la Inmobiliaria "MATILDE
18 HIDALGO" Cia. Ltda., así: YADIRA PATRICIA MONTESINOS ALVAREZ,
19 tiene DOSCIENTAS PARTICIPACIONES, cede a favor de Nancy Teresa
20 Silva Lapo, CIENTO TREINTA PARTICIPACIONES ;a Rita Soledad Silva Lapo,
21 SETENTA PARTICIPACIONES; YURI FABIAN MONTESINOS ALVAREZ,
22 tiene CIENTO PARTICIPACIONES, cede a Rita Soledad Silva Lapo,
23 VEINTE PARTICIPACIONES y, Edgar Vicente Salcedo Paladines,
24 OCHENTA participaciones; lo que da un total de TRESCIENTAS
25 PARTICIPACIONES de un dólar cada una.- Por la cesión de
26 participaciones, Los Cesionarios cancelan la cantidad de TRESCIENTOS
27 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que los cedentes
28 declaran recibirlos a entera satisfacción y en moneda de curso

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA "MATILDE HIDALGO CIA. LTDA."**

ACTA NRO. 002 . 2011 DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

En la ciudad de Loja, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil once, a las 09H00, en el local donde funciona la compañía, ubicado en la calle Colon 1497 y Sucre, previa convocatoria, se reúnen los socios de la compañía "INMOBILIARIA MATILDE HIDALGO CIA. LTDA" señores: Dra. Rita Soledad Silva Lapo, Lic. Yadira Patricia Montesinos Álvarez, Ing, Yuri Fabián Montesinos Álvarez; y, Dr. Edgar Enrique Salcedo Paladines, con el fin de llevar a cabo la sesión de Junta General Ordinaria de Socios con el carácter de Universal, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum
- 2.- Cesión de Derechos de los socios Montesinos Álvarez
3. Resoluciones.

El señor Presidente Dr. Edgar Salcedo, solicita que por medio de Secretaria se constate el quórum reglamentario, constatándose la presencia del cien por ciento del capital social.

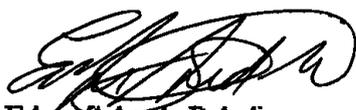
PRIMERO. El señor Presidente da por iniciada la presente sesión.

SEGUNDO. El señor Presidente concede la palabra a los socios señores Lic. Yadira Patricia Montesinos Álvarez, e Ing, Yuri Fabián Montesinos Álvarez, quienes manifiestan su voluntad de ceder las participaciones que mantienen en la Inmobiliaria, que dan un total de trescientas participaciones de un dólar cada una, tomando en cuenta la preferencia que tienen los demás accionistas, por lo que solicitan la autorización de la Junta General y autorizan al Presidente y Gerente realicen todas las acciones para el cumplimiento de este fin. Moción que es apoyada por el Presidente y que sometida a consideración es aprobada por unanimidad.



TERCERO. La presente Junta General, resuelve autorizar la cesión de derechos que realizan los señores: Lic. Yadira Patricia Montesinos Álvarez, quien posee DOSCIENTAS PARTICIPACIONES, de un dólar cada una, cesión que la realiza de la siguiente manera: a la señora Nancy Teresa Silva Lapo, la cantidad de CIENTO TREINTA, participaciones de un dólar cada una, a la Dra. Rita Soledad Silva Lapo, la cantidad de SETENTA participaciones de un dólar cada una; dando una totalidad parcial de DOSCIENTAS PARTICIPACIONES de un dólar cada una; el señor Ing. Yuri Fabián Montesinos Álvarez posee CIEN PARTICIPACIONES de un dólar cada una, cesión que la realiza de la siguiente manera: a la Dra. Rita Soledad Silva Lapo, la cantidad de VEINTE, participaciones de un dólar cada una; y al Dr. Edgar Enrique Salcedo Paladines, la cantidad de OCHENTA participaciones de un dólar cada una; dando una totalidad parcial de CIEN participaciones de un dólar cada una; lo que da un total de TRESCIENTAS PARTICIPACIONES de un dólar cada una.

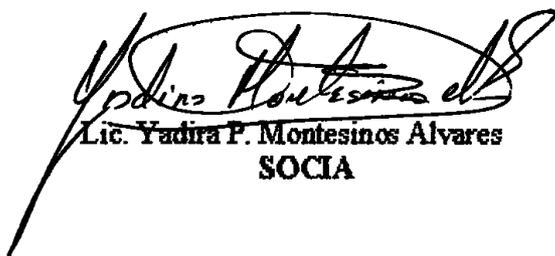
Finalmente y siendo las 10H00, el Presidente, da por concluida la presente sesión, firmando para constancia en unidad de acto con todos los socios.



Dr. Edgar Salcedo Paladines
PRESIDENTE



Dra. Rita Soledad Silva Lapo
GÉRENTE



Lic. Yaira P. Montesinos Alvarez
SOCIA



Ing. Yuri F. Montesinos Alvarez
SOCIO

| CEDENTE | CESIONARIO | PARTICIPACION | VALOR | TIPO DE INVERSION |
|---|--|---|---|-------------------|
| Yadira Patricia Montesinos Alvarez c.c. 1102086988 Cónyuge Mario Oswaldo Sánchez Alvarado c.c. 1101986139 | Nancy Teresa Silva Lapo c.c. 1103157028 | 130 ciento treinta Participaciones de Un dólar cada una | USD 130,00 CIENTO TREINTA DOLARES AMERICANOS | Nacional |
| Yadira Patricia Montesinos Alvarez c.c. 1102086988 Cónyuge Mario Oswaldo Sánchez Alvarado c.c. 1101986139 | Rita Soledad Silva Lapo c.c. 1103221337 | 70 setenta Participaciones de un dólar cada una | USD 70,00 SETENTA DOLARES AMERICANOS | Nacional |
| Yuri Fabián Montesino Álvarez c.c. 1102005657 Divorciado | Rita Soledad Silva Lapo c.c. 1103221337 | 20 veinte Participaciones de un dólar cada una | USD 20,00 VEINTE DOLARES AMERICANOS | Nacional |
| Yuri Fabián Montesino Álvarez c.c. 1102005657 Divorciado | Edgar Enrique Salcedo Paladines c.c. 1102548912 | 80 ochenta Participaciones de un dólar cada una | USD 80,00 OCHENTA DOLARES AMERICANOS | Nacional |
| | Total | 300 participaciones | USD 300,00 | |



1 legal.- CLÁUSULA ESPECIAL.- Los cedentes manifiestan que la cesión de las
 2 participaciones se la realiza con todas las formalidades de ley, transfiriendo
 3 totalmente el dominio a los cesionarios y los cesionarios las reciben a entera
 4 satisfacción.- CLAUSULA LEGAL.- Esta cesión la realizan sin ningún
 5 impedimento y en caso de controversia se someten a los jueces legales
 6 correspondientes.- Usted señor Notario se dignará insertar las demás
 7 solemnidades de estilo para la plena validez jurídica de este acto.- Hasta aquí la
 8 minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora,
 9 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los
 10 comparecientes, aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está
 11 firmada por la Dra. Rita Silva L. ABOGADA, afiliada al Colegio de Abogados
 12 de Loja con el Nro. 1753.- Para la celebración de la presente escritura se
 13 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial y, leída que
 14 les fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo en
 15 unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de
 16 todo lo cual DOY FE.- (firmado).- Yadira p. Montesinos A.- f).- Mario O.
 17 Sánchez A.- f).- Yuri F. Montesinos A.- f).- Edgar Salcedo P.- f).- Risa S.
 18 Silva L.- f).- Nancy T. Silva L.- f).- Dr. E. Beltrán B, EL NOTARIO =====
 19 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO TRES COPIAS, QUE
 20 SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE LOJA, EL MISMO DIA Y FECHA
 21 DE SU CELEBRACION.



Eduardo E. Beltrán Beltrán
 NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN LOJA
 Dr. Eduardo E. Beltrán Beltrán
 NOTARIO
 RUC: 1100020054001
 Telf: 2560285

22

23

24

25

26

27

RAZÓN: Para los fines legales consiguientes, dejo constancia que he marginado en la matriz de la escritura pública de constitución de la **COMPAÑÍA INMOBILIARIA MATILDE HIDALGO CÍA. LTDA.**, celebrada en esta Notaría el día doce de julio de dos mil once, la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, conforme consta en esta escritura.- Loja, veinticuatro de agosto de dos mil once.- **EL NOTARIO:**

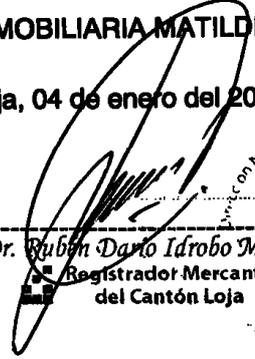

Dra. Verónica Arrijos A.
NOTARIA SEGUNDA SUPLENTE
DEL CANTÓN LOJA



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Con esta fecha se procedió a marginar el contenido de la Escritura Pública de transferencia de Participaciones de la Compañía INMOBILIARIA MATILDE HIDALGO CIA.LTDA., celebrada entre los señores Yadiria Patricia Montesinos Alvarez y Mario Oswaldo Sánchez Alvarado ;y, Yuri Fabian Montesinos Alvarez (Cedentes) y por otra parte los señores Edgar Salcedo Paladines, Rita Soledad Silva Lapo, y Nancy Teresa Silva Lapo (Cesionario) ante el Notario Séptimo del Cantón Loja, de fecha 17de agosto del 2011, que antecede en la inscripción de la Constitución de la Compañía INMOBILIARIA MATILDE HIDALGO CIA. LTDA.

Loja, 04 de enero del 2012.


Dr. **Rubén Darío Idrobo Muñoz**
Registrador Mercantil
del Cantón Loja

